

CIVILIZACIÓN Y DELITO

Notas sobre cuatro criminólogos argentinos

Por DIEGO GALEANO *

Resumen:

Este trabajo revisa cuatro obras de criminología argentina escritas a comienzos del siglo XX por Eusebio Gómez, José Ingenieros, Miguel Lancelotti y Cornelio Moyano Gacitúa. Las recientes reediciones de estos textos aparecen en un momento de relectura del legado de los criminólogos locales, a partir de una mirada que rescata el trabajo etnográfico y la voluntad de producción de evidencias empíricas. Sugiere, además, que esta nueva mirada es capaz de iluminar zonas poco analizadas del saber criminológico, como el caso de las abundantes referencias a los "delitos civilizados": fraudes, chantajes y estafas.

Palabras clave:

Criminólogos argentinos – Historia social del delito - Modernidad

Abstract:

The aim of this article is to review four criminological works written in the early twentieth century by Eusebio Gómez, José Ingenieros, Miguel Lancelotti and Cornelio Moyano Gacitúa. The recent re-editions of these texts appear in a moment of rereading the legacy of local criminologists, from a look that rescues their ethnographic work and their production of empirical evidence. It also suggests that this new look is able to illuminate sparsely analyzed zones of the criminological knowledge, as the case of the numerous references to "civilized crimes": fraud, corruption and swindle.

Keywords:

Argentinean Criminologist – Social History of Crime - Modernity

* Doctor en Historia Social por la Universidad Federal de Río de Janeiro, investigador posdoctoral en la Universidad de São Paulo y Profesor del Departamento de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata. E-mail: dgaleano.ufrj@gmail.com

Este ensayo bibliográfico podría comenzar con un dato agradable para el paladar de los aficionados a las efemérides: hemos atravesado un siglo, exactamente un siglo, desde la primera edición de la *Criminología* de José Ingenieros. Una editorial madrileña lanzó en 1913 ese libro que reunía ensayos escritos por el criminólogo argentino en la primera década del novecientos. Había transcurrido entonces un cuarto de siglo desde la aparición de *Los hombres de presa* (1888), de Luis María Drago, considerado el primer libro de la criminología latinoamericana; elogiado y prologado en su edición italiana por Lombroso.¹

En el lapso de ese cuarto de siglo se fundaron revistas locales (*Criminalología Moderna*, de Pietro Gori; *Archivos de Psiquiatría y Criminología*, de José Ingenieros), se abrió además un espacio cada vez más crítico de los postulados originales de la escuela italiana y vieron luz numerosos artículos, folletos, tesis y libros. Bajo el título de *Criminología Argentina*, Eusebio Gómez escribió en 1912 una “reseña bibliográfica” que ofrecía un exhaustivo catálogo de lo publicado hasta ese momento. Tan solo el capítulo sobre el debate teórico de las escuelas criminológicas recogía más de cien referencias, entre las que figuraban trabajos de Norberto Piñeiro, Luis María Drago, Francisco de Veyga, Antonio Dellepiane, Miguel Lancelotti, Cornelio Moyano Gacitúa, el propio Eusebio Gómez y, por supuesto, José Ingenieros.²

Hoy aún sabemos poco sobre muchos de estos autores. No solo de lo que escribieron y publicaron, sino también sobre la articulación de sus ideas con prácticas institucionales, su diálogo con las autoridades penitenciarias y policiales, los contactos directos con sus objetos empíricos (asesinos, ladrones, estafadores, prostitutas, proxenetas, jugadores compulsivos) y la construcción de redes transnacionales de circulación de saberes. Es preciso reconocer que desde los primeros estudios históricos sobre la difusión de la criminología argentina –centrados en la tarea de sopesar la “influencia” de las ideas criminológicas positivistas en los discursos y las prácticas de las elites estatales³– han aparecido nuevos trabajos que pusieron en cuestión la

¹ LUIS MARÍA DRAGO, *Los hombres de presa, con introducción de Francisco Ramos Mejía*, Buenos Aires, Félix Lajouane, 1888. LUIGI M. DRAGO, *I criminali nati, con introduzioni dei dott Ramos Mejia e Cesare Lombroso*, Torino, Fratelli Bocca, 1890.

² EUSEBIO GÓMEZ, *Criminología Argentina: reseña bibliográfica*, Buenos Aires, Librería e Imprenta Europea, 1912.

³ HUGO VEZZETTI, *La locura en la Argentina*, Buenos Aires, Paidós, 1985. ROSA DEL OLMO, *Criminología argentina. Apuntes para su reconstrucción histórica*, Buenos Aires, Depalma, 1992. BEATRIZ RUIBAL, *Ideología del control social. Buenos Aires, 1880-1920*, Buenos Aires, CEAL, 1993. JORGE SALESSI, *Médicos, maleantes y maricas. Higiene, criminología y homosexualidad en la construcción*

homogeneidad interna de la producción criminológica vernácula, señalaron la presencia de lecturas más bien críticas y selectivas de las ideas “importadas” de Europa, y matizaron los alcances concretos de los criminólogos positivistas en el campo de la política penal.⁴

De esta manera, los primeros años del presente siglo han producido una renovación de la mirada historiográfica sobre la emergencia de – parafraseando a Oscar Terán– esta “cultura científica” sobre la cuestión criminal de las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX. Pero todavía hay bastante por hacer. Una laguna particularmente significativa reside en nuestro conocimiento fragmentario sobre la trayectoria científica, intelectual y política de los criminólogos, inclusive en el caso los nombres más conocidos. A excepción de los trabajos de Terán sobre Ramos Mejía e Ingenieros⁵ y los de Cesano sobre Cornelio Moyano Gacitúa⁶, las indagaciones exhaustivas de obras tan fundamentales como las de Francisco de Veyga, Antonio Dellepiane o Eusebio Gómez todavía brillan por su ausencia. No podemos afirmar, sin embargo, que estemos ante autores poco citados, desconocidos por la literatura académica, ni siquiera relegados a los anaqueles polvorientos de alguna biblioteca pública. Sugiere lo contrario, por ejemplo, la reedición de *La mala vida en Buenos Aires* (1908), publicada en la colección “Los Raros” de la Biblioteca Nacional, con prólogo de Raúl Zaffaroni.⁷ Lo mismo puede decirse de una colección que lleva el mismo título del catálogo bibliográfico de Eusebio Gómez (*Criminología Argentina*) y que hasta el momento ha reeditado tres obras: *La delincuencia argentina ante algunas cifras y teorías* (1905) de Cornelio Moyano Gacitúa; *La criminalidad en Buenos Aires, al margen de la estadística* (1914) de Miguel Lancelotti; y *Criminología* (1913) de José Ingenieros.

de la nación argentina (Buenos Aires, 1817-1914), Rosario, Beatriz Viterbo, 1995. RICARDO SALVATORE, “Sobre el surgimiento del estado médico-legal en la Argentina (1890-1940)”, en *Estudios Sociales*, Santa Fe, UNL, No. 20, 2001, pp. 81-114.

⁴ MÁXIMO SOZZO, “Traduttore Traditore. Importación cultural, traducción e historia del presente de la criminología en América Latina”, en MÁXIMO SOZZO (ed.), *Reconstruyendo las Criminologías Críticas*, Buenos Aires, Ad-Hoc, 2001, pp. 353-431. LILA CAIMARI, *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004. JOSÉ DANIEL CESANO, *En nombre del orden. Ensayos para la reconstrucción histórica del control social formal en Argentina*, Córdoba, Alveroni Ediciones, 2006. GIUDITTA CEAZZO, *El positivismo criminológico italiano en la Argentina*, Buenos Aires, Ediar, 2007.

⁵ OSCAR TERÁN, *José Ingenieros: pensar la nación*, Buenos Aires, Alianza, 1986. OSCAR TERÁN, *Vida intelectual en Buenos Aires fin-de-siglo (1880-1910)*, Buenos Aires, FCE, 2000.

⁶ JOSÉ DANIEL CESANO, *Élites, redes intelectuales y recepción en la cultura jurídico penal de Córdoba (1900-1950)*, Córdoba, Ediciones del Copista, 2011.

⁷ EUSEBIO GÓMEZ, *La mala vida en Buenos Aires*, Buenos Aires, Biblioteca Nacional, 2011.

A estos cuatro libros recientemente reeditados, e inclusive al propio gesto de reedición, dedicaremos las páginas que siguen. En el texto de presentación de la colección *Criminología Argentina*, sus directores afirman que en muchas de las obras elegidas está presente un impulso de “indagación empírica”.⁸ Esta idea no puede pasarse por alto: desde el pensamiento de la “criminólogos críticos” en adelante se difundió con éxito una clave de lectura de la criminología positivista latinoamericana que la interpretaba como un discurso legitimador de formas coercitivas de control penal. El pensamiento de los positivistas fue leído como una operación ideológica alineada con los objetivos políticos de las oligarquías locales y, en algunos casos, como una tergiversación ladina de la realidad social.⁹ Desde esa matriz parece leer Zaffaroni hoy la obra que reedita y prologa: “un manual de moralina trasnochada, plagado de prejuicios clasistas, sexistas y racistas”.¹⁰

Está claro que el prologuista tiene poco aprecio por el libro de Eusebio Gómez, aunque no generaliza ese juicio a toda la producción criminológica de esta época. De hecho, en su crítica a *La mala vida en Buenos Aires* sugiere que “en comparación con sus predecesores” (las obras sobre la mala vida en Roma de Niceforo y Sighele, y la versión española de Bernaldo de Quirós), “el libro de Gómez es de muy inferior calidad en cuanto a la información”. Este reconocimiento de matices en la obra de diferentes criminólogos, en cuanto al vínculo entre sus ideas y la investigación empírica que las sustenta, lleva a Zaffaroni al punto de deslizar un elogio en dirección a Lombroso, quien en contraste con Gómez aparece como un “observador infatigable y muy meticuloso”.¹¹

En un reciente ensayo sobre *La mala vida en Buenos Aires*, Ricardo Salvatore atribuye al trabajo de Eusebio Gómez un “impulso empiricista” y un “fuerte componente etnográfico”. A diferencia de la lectura de Zaffaroni,

⁸ JOSÉ DANIEL CESANO y JORGE NÚÑEZ, “Colección *Criminología Argentina*”, en MIGUEL A. LANCELOTTI, *La criminalidad en Buenos Aires, al margen de la estadística (1887-1912)*, Córdoba, Buena Vista, 2012, p. 6.

⁹ Véase, por ejemplo: ROBERTO BERGALLI, *Crítica a la criminología*, Bogotá, Temis, 1982. ROSA DEL OLMO, *América Latina y su criminología*, México, Siglo XXI, 1981. Aunque las ideas de Michel Foucault fueron gravitantes para la criminología crítica latinoamericana en los años 80, algunos de sus autores no tuvieron en cuenta el cuestionamiento foucaultiano a la noción de “ideología” como una suerte de velo interpuesto entre el discurso y sus “verdaderas intenciones”. MICHEL FOUCAULT, *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, Gedisa, 2003, pp. 31-32.

¹⁰ RAÚL EUGENIO ZAFFARONI, “Estudio Preliminar”, en EUSEBIO GÓMEZ, *La mala vida en Buenos Aires...*, cit., p. 9.

¹¹ Ídem, p. 27.

y más allá de reconocer también el tono moralizador del texto, Salvatore ve en el uso de fuentes orales (las voces de los sujetos vinculados a la “mala vida”), la emergencia de una etnografía del submundo delictivo porteño. “No podríamos examinar el valor científico de estas etnografías –escribe– si de antemano las presentamos como la acumulación de argumentos falaces, prejuicios raciales, y meros enunciados de corrección moral”.¹² Además de ir a contramano de mucho de lo escrito hasta ahora sobre los fundadores de la criminología argentina, incluyendo en otros trabajos del propio Salvatore, esta nueva perspectiva inyecta una bocanada de aire fresco que nos aleja de la repetición de lo mismo y exige una revisión similar hacia otras obras. Por ejemplo, en *El idioma del delito* (1894) de Antonio Dellepiane y en *Los lunfardos* (1910) de Francisco de Veyga pueden vislumbrarse etnografías de prácticas delictivas cuyas reglas de oficio, herramientas materiales y argot parecen confirmar otras fuentes literarias, periodísticas y policiales.¹³

Desde luego, no se trata de invertir la fórmula anterior y postular una suerte de empirismo radical e ingenuo: que los criminólogos hayan sostenido un diálogo estrecho y complejo con sus referentes empíricos no significa que sus miradas estuvieran libres de esquemas cognoscitivos y prejuicios morales estructuradores de la observación. El contacto empírico con el mundo social era moldeado por categorías previas y eso vale tanto para la *Criminología* de José Ingenieros como para el *Informe sobre el estado de las clases obreras* de Juan Bialet Massé. Aún así, intuimos un cuestionamiento no del todo infundado. Muchas de las observaciones empíricas de los criminólogos fueron producidas en espacios institucionales forjados por mano policial y carcelaria –la Sala de Observación de Alienados de la Policía de la Capital, o el Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional–; lugares donde los sujetos eran llevados por la fuerza pública. Por eso cuando leemos las palabras de la *Bella Otero*, el “invertido” de Francisco de Veyga, o cualquiera de los “casos clínicos” de José Ingenieros, no podemos perder de

¹² RICARDO SALVATORE, “Usos científicos en *La mala vida* de Eusebio Gómez”, en RICARDO SALVATORE y OSVALDO BARRENECHE (eds.), *El delito y el orden en perspectiva histórica*, Rosario, Prohistoria, 2013, p. 119.

¹³ Formulamos esta misma idea a propósito de la obra de escritores vinculados al mundo policial, que además trabajaron para la Policía de Buenos Aires antes de iniciar sus carreras periodísticas y literarias. En particular, la obra de Benigno Lugones y Fray Mocho, cuyas nociones sobre el “mundo lunfardo” tienen muchos puntos de contacto con los trabajos posteriores de Antonio Dellepiane y Francisco de Veyga. DIEGO GALEANO, “Etnografías del arte de robar”, en *Escritores, detectives y archivistas: la cultura policial en Buenos Aires (1821-1910)*, Buenos Aires, Biblioteca Nacional, 2009, pp. 90-110.

vista las condiciones materiales y simbólicas de producción de esos discursos.

Pero, al igual que los testimonios en los expedientes judiciales, la solución no es descartarlos como fuentes documentales por ser muestras contaminadas que afectan el debido proceso historiográfico. La revalorización de la información empírica contenida en la literatura criminológica será tanto más rica cuanto más dialogue con otras fuentes y otra historiografía. De hecho, esta nueva mirada no puede prescindir de las investigaciones producidas en los últimos años en el campo de la historia social y cultural del delito, de la policía y la justicia criminal, así como también de diferentes prácticas sociales localizadas en las fronteras de la ley (prostitución, juegos de azar).¹⁴ Más concretamente, el camino para entender el valor documental de las etnografías criminológicas es aquel que escapa del claustro de la historia de las ideas jurídicas y abre una vía de conversación con la historia social de las prácticas delictivas, de la violencia y la sexualidad, de las disputas por el honor y las narrativas “profanas” del crimen.

Los estudios preliminares de las tres primeras reediciones incluidas en la colección *Criminología Argentina* perciben la potencial riqueza de ese diálogo. Perciben también las huellas de la investigación empírica en los libros de Cornelio Moyano Gacitúa, Miguel Lancelotti y José Ingenieros. Podemos reconocer en estos libros dos vertientes metodológicas distintas: una primera línea de trabajos se orienta a la cuantificación estadística como forma de reconstrucción positiva del mundo criminal (es el caso de los textos de Moyano Gacitúa y Lancelotti); mientras que la segunda vertiente apuesta a técnicas cualitativas como las historias de vida –“hechos clínicos”, en la terminología de Ingenieros– obtenidas en instituciones de encierro o en incursiones etnográficas a los “lugares del vicio”, como la visita de Eusebio Gómez a un baile de homosexuales porteños, a la que le dedica algunos párrafos del capítulo sobre los “invertidos”.¹⁵

¹⁴ Es imposible citar aquí todos los trabajos, la mayor parte de ellos producto de tesis de maestría y doctorado defendidas en los últimos años. Avances de esas investigaciones han sido publicados en los volúmenes colectivos: ERNESTO BOHOSLAVSKY, LILA CAIMARI y CRISTIANA SCETTINI (org.), *La policía en perspectiva histórica: Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*, Buenos Aires, UDESA/UNGS/UNSAM (CD-Rom), 2009. MÁXIMO SOZZO (comp.), *Historias de la cuestión criminal en la Argentina*, Buenos Aires, Ediciones del Puerto, 2009. RICARDO SALVATORE y OSVALDO BARRENECHE (eds.), *El delito y el orden en perspectiva histórica...*, cit., 2013.

¹⁵ EUSEBIO GÓMEZ, *La mala vida en Buenos Aires. (Prólogo del Doctor José Ingenieros)*, Buenos Aires, Juan Roldán, 1908, p. 192. No se trata de la primera ni la única incursión etnográfica a bailes de homosexuales, prostíbulos y espacios abiertos de oferta sexual en Buenos Aires. Véase,

Las biografías de homicidas, ladrones, estafadores y transformistas de cabaret constituyen un copioso *corpus* documental, donde no pocas veces irrumpe la voz de estos hombres (y mujeres) infames, en una primera persona cuyo tono, intensidad y lenguaje difícilmente saliera de la mera imaginación del médico criminólogo. Sin embargo es importante insistir en este punto: esas biografías fueron producidas, en su gran mayoría, dentro de instituciones que ejercían una violencia sobre los cuerpos, una violencia que dejaba huellas en los relatos. Un ejemplo de ese tipo de espacios fue la Sala de Observación de Alienados que la Policía de la Capital instaló dentro del llamado “Depósito de Contraventores”. Allí funcionó, bajo la dirección de Francisco de Veyga, la cátedra de Medicina Legal de la Universidad de Buenos Aires desde los primeros años del siglo XX.¹⁶ Antes de recibir la etiqueta de “alienados” por parte de los médicos universitarios, los sujetos que llegaban al Depósito habían sido detenidos por la policía como infractores de edictos que regulaban el orden callejero. El uso de la fuerza pública estaba en la base de la constitución de ese “laboratorio criminológico”, como lo estaría también en el Instituto de Criminología dirigido por José Ingenieros en las instalaciones de la Penitenciaría Nacional desde 1907. Muchas de las historias de vida extraídas de estos espacios fueron publicadas en la revista *Archivos de Psiquiatría y Criminología* fundada en 1902 por Ingenieros y de Veyga.¹⁷

Por su parte, la información estadística fue considerada otro posible “campo de observación”, según una frase usada por Osvaldo Piñero en 1893.¹⁸ Como explica Claudia Daniel, la última década del siglo XIX fue un punto clivaje para las estadísticas criminales en la Argentina. Las series de datos difundidos por la policía porteña, al menos desde dos décadas antes,

por ejemplo, el texto pionero del periodista BENIGNO LUGONES, “Pródromo a una descripción de la pederastia pasiva” (1879), en *Crónicas, folletines y otros escritos (1879-1884)*, Buenos Aires, Biblioteca Nacional, 2012, pp. 163-170. También el libro del comisario ADOLFO BATIZ, *Buenos Aires, la ribera y los prostíbulos en 1880. Contribución a los estudios sociales (libro rojo)*, Buenos Aires, Agua Taura, 1908.

¹⁶ BEATRIZ RUIBAL, *Ideología del control social...*, cit., pp. 39-54. JORGE SALESSI, *Médicos, maleantes y maricas...*, pp. 148-151. MARIANA A. DOVIO, “La mala vida y el Servicio de Observación de Alienados (SOA) en la revista Archivos de PCMYCA (1902-1913)”, *Sociológica*, Año 26, No. 74, 2011, pp. 79-108.

¹⁷ De la misma forma, la mayor parte de las veintiséis “observaciones clínicas” que constituyen la evidencia empírica de la *Criminología* de José Ingenieros fueron publicadas previamente en la revista Archivos, como se explica en el estudio preliminar de MARÍA CARLA GALFIONE, “Criminología, un nuevo lenguaje para el derecho penal”, en JOSÉ INGENIEROS, *Criminología*, Córdoba, Buena Vista, 2012, pp. 34-36.

¹⁸ Citado por CLAUDIA DANIEL, “Medir la moral pública. La cuantificación policial del delito en Buenos Aires, 1880-1910”, *Estadística e Sociedad*, No.1 nov. 2011, Porto Alegre, p. 156.

comenzaron a ser el blanco de sistemáticos cuestionamientos de estadígrafos como Latzina y de juristas como Moyano Gacitúa, Lancelotti y Piñero. Este último las consideraba un mero reflejo de las infracciones y crímenes perseguidos por la policía, dejando en un cono de sombras a otros delitos sancionados por el Código Penal (grandes estafas, defraudaciones, malversación de fondos públicos). La policía difundía un panorama sesgado de cifras que excluían a los delincuentes de la alta sociedad. En este sentido, las estadísticas policiales habían quedado desacopladas de ese clima posterior a la crisis de 1890 y reflejado en las novelas del “ciclo de la bolsa”.¹⁹ Esta crítica de los criminólogos hacía eco de un amplio clamor sobre la decadencia moral de la sociedad argentina; clamor que ya no buscaba exclusivamente en los sectores populares las causas de todo mal. La especulación financiera, las operaciones fraudulentas y la usura eran los síntomas de un nuevo diagnóstico.

Tanto Moyano Gacitúa como Lancelotti utilizaron el análisis estadístico para discutir argumentos sobre las causas de la criminalidad en la Argentina y dedicaron espacio a la cuestión del delito de los poderosos. En el caso de Lancelotti, el tema estaba presente desde sus primeros trabajos publicados en la revista *Criminalología Moderna*. Uno de ellos llevaba el sugestivo título de “Civilización y Delito”, una fórmula que resumía la idea fuerza del texto: había formas de criminalidad que no eran el resultado de atavismos congénitos, ni de factores psicopatológicos, ni siquiera el síntoma de la supervivencia de elementos “salvajes” en la vida moderna, sino un efecto de la modernidad misma y de sus progresos.²⁰

Lancelotti seguía aquí las ideas de Sighele (*La delincuencia settaria*, 1897) sobre la existencia de un “proceso evolutivo del delito” en el que las “formas crueles y salvajes propias de la criminalidad atávica” cedían fuerza ante las modalidades “civilizadas” de delincuencia.²¹ ¿Y cuáles eran los delitos civilizados? Justamente las prácticas fraudulentas, en las que el uso de la violencia era menos central que la argucia y el engaño, en una larga fila de actividades que se extendía desde el pequeño estafador hasta los “hechizos misteriosos” en la Bolsa de Valores.

¹⁹ Ídem, pp. 157-159. Sobre las novelas del “ciclo de la bolsa” y la crisis financiera de 1890: ALEJANDRA LAERA, “Danza de millones: inflexiones literarias de la crisis de 1890 en Argentina”, *Entrepasados*, No. 24-25, Buenos Aires, 2003, pp. 135-147.

²⁰ MIGUEL A. LANCELOTTI, “Civilización y Delito”, *Criminalología Moderna*, Año II, No. 13 y 14, Buenos Aires, noviembre-diciembre de 1899, pp. 406-413.

²¹ Ídem, p. 407.

Al igual que Piñero unos años antes, Lancelotti denunciaba la “criminalidad ignorada” por las estadísticas policiales, incluyendo a “las apropiaciones indebidas bajo apariencias honestas”, las “expoliaciones bursátiles encubiertas bajo el irrisorio título de *juegos de bolsa*”, las quiebras fraudulentas, las bancarrotas, etc. La mayor parte de esos delitos no se denunciaban, ni se investigaban, ni entraban, por lo tanto, en las series estadísticas. Sus protagonistas solían pasar –argumenta el autor– como personas honestas porque “la alta posición que ocupan en el mundo honrado y opulento le sirve de escudo para defenderse” del destino que por ley merecían, y del que los ciudadanos comunes no podían escapar: “una celda en la Penitenciaría o un palmo de tierra en la Isla de los Estados”.²²

Lo que provocaba estas nuevas formas de criminalidad no era la pobreza sino el bienestar, la riqueza y sus efectos colaterales: la avaricia y el afán de lucro fácil. Lancelotti vuelve sobre esta cuestión en el libro *La criminalidad en Buenos Aires*, pero la reexamina a la luz de una evidencia estadística que considera más precisa. De acuerdo con las cifras del período 1887-1912, aquella ley evolutiva, el camino de la violencia al fraude, de las formas delictivas salvajes a las civilizadas, no se constataba en Buenos Aires, donde la tendencia más bien parecía invertirse por el aumento de los homicidios y la disminución de delitos fraudulentos como la falsificación de dinero.²³

Lancelotti no duda en revisar su bagaje teórico cuando percibe que tropieza contra la información brindada por su referente empírico (las estadísticas criminales porteñas), pero tampoco arroja el libro de Sighele por la ventana. Lo que hace es reajustar las ideas para salvar la hipótesis central, es decir, que el aumento del delito es consecuencia de múltiples factores vinculados más bien al progreso que a la decadencia, a la riqueza más que a la pobreza. “La idea del delito como necesidad debe ser excluida por completo” y reemplazada –dice este autor– por una lectura detenida sobre los efectos perniciosos de la modernidad urbana:

“Nuestra capital ofrece al delito múltiples tentaciones. Aparte del pasmoso desarrollo de la riqueza mueble y de los valores de todo género que han rápidamente multiplicado los estímulos y las ocasiones para delinquir, ¿quién ignora, por ejemplo, que el afán de

²² Ídem, p. 412. Lancelotti analiza nuevamente estos temas en un artículo publicado en la misma revista: MIGUEL A. LANCELOTTI, “El factor económico en la producción del delito”, *Criminalología Moderna*, Año III, No. 16, Buenos Aires, febrero de 1900, pp. 495-500.

²³ MIGUEL A. LANCELOTTI, *La criminalidad en Buenos Aires...*, cit., pp. 49-51.

atesorar pronto y rápidamente, el deseo inmoderado de improvisar una fortuna en poco tiempo, de crearse una posición fácil y holgada con poco esfuerzo; la preocupación de aparentar, de figurar, de ser lo que no se es; el amor al lujo y a los placeres; los gastos excesivos, etc., no son las fuentes inmediatas de una buena parte de los delitos que se cometen a diario en nuestra metrópoli, especialmente de los atentados a la propiedad, de los suicidios, de la prostitución y de mil otras indelicadezas que los códigos no castigan pero que la moral repudia y vitupera?”²⁴

En su libro *La delincuencia argentina ante algunas cifras y teorías*, Moyano Gacitúa discutía estas mismas hipótesis sobre la emergencia de formas fraudulentas de criminalidad. Coincidió en refutar las teorías que asociaban el bienestar económico con la declinación de la violencia y la criminalidad de sangre. El continente americano y, en particular, ese “país de la abundancia”, los Estados Unidos, representaban una prueba de las tendencias también detectadas en las estadísticas argentinas: por un lado, el incremento del crimen violento y salvaje perseverando en las ciudades más modernizadas y, por el otro, la infiltración de la delincuencia “en todas las capas sociales merced a la asociación cooperativa, la reincidencia, (...) la índole infinitamente insidiosa, fraudulenta y maquinadora”.²⁵

Moyano Gacitúa y Lancelotti entendían que el aumento de algunos delitos se explicaba por el progreso económico, la riqueza y la modernización, pero ambos autores ponían la lupa sobre aspectos diferentes. Aunque las prácticas criminales basadas en el fraude y el engaño se extendieran por todas las clases sociales, Moyano Gacitúa prestaba menos atención que Lancelotti al delito de la alta sociedad. El énfasis estaba colocado en la influencia de la raza sobre la proliferación de delitos en aquellos países que, como la Argentina y los Estados Unidos, habían atravesado procesos de transformación abrupta por las oleadas masivas de inmigración. La riqueza de la Argentina había atraído migrantes de “raza latina” que el mundo científico reconocía como portadores de tendencias criminales más acentuadas que los sajones y germánicos. Junto a la inmigración italiana y española venía el “residuo de su alta criminalidad de sangre”.²⁶

²⁴ Ídem, pp. 79-80.

²⁵ CORNELIO MOYANO GACITÚA, *La delincuencia argentina ante algunas cifras y teorías*, Córdoba, Buena Vista, 2012, p. 59.

²⁶ Ídem, p. 64.

Para Moyano Gacitúa, el incremento de los delitos de sangre por el influjo del elemento latino era tanto peor en el “desierto” que en las grandes ciudades, porque en el campo se entroncaba con la tradición gauchesca del cuchillero: “en la Argentina una lesión es el epílogo de toda reunión criolla donde el licor exagera el carácter nacional” y “el alcohol siempre desnuda facones”.²⁷ En este libro, la asociación sarmientina entre medio rural, desierto y barbarie seguía vigente como miriada para pensar la cuestión criminal. El delito de sangre, crimen bárbaro por excelencia, tenía su foco en la campaña y eso se reflejaba en las estadísticas. Pero, en contrapartida, no creía que la inmigración y el desarrollo de la población urbana trajeran consigo menos criminalidad, sino un cambio de tendencias: “cuando la civilización en las mil formas de su vida haya reemplazado a la barbarie, entonces la nueva forma del delito, el delito moderno, insidioso, fraudulento y mental se encontrará reagrado por los factores mismos del país”.²⁸

Bajo la influencia del libro de Sighele, en los primeros años del siglo XX fueron muchos los juristas y criminólogos que discutieron la tesis del fraude como característica de la delincuencia moderna. En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires algunas tesis giraron en torno de este tema: son ejemplos las tesis de Victor Pesenti (*Influencia de la civilización sobre el movimiento de la criminalidad*, 1901) y Enrique Zinny (*La delincuencia en la ciudad de Buenos Aires*, 1903). Para ambos, uno de los rasgos de la criminalidad fraudulenta era que alcanzaba a las clases altas de la sociedad. El “amor al oro” –escribe Pesenti– “esa codicia que es una impulsora hacia el delito en los individuos todos de cualquier clase y condición social” estaba presente en el juego clandestino, en los fraudes comerciales y en las especulaciones bursátiles; mientras que Zinny criticaba la “impunidad de ciertos delitos por falta de represión legal” como los casos de chantaje y malversación de caudales públicos.²⁹

En este contexto de discusión de la idea del delito moderno, quizás haya sido José Ingenieros el que aportó una mayor cuota de originalidad. En el libro *Criminología* desplaza el foco de análisis de la oposición entre las formas primitivas y violentas propias del delito de sangre frente a las formas civilizadas y fraudulentas. Para Ingenieros, el delito no escapaba a la ley de

²⁷ Ídem, p. 68.

²⁸ Ídem, pp. 80-81.

²⁹ VÍCTOR R. PESENTI, *Influencia de la civilización sobre el movimiento de la criminalidad. Tesis para optar al grado de Doctor en Jurisprudencia*, Universidad de Buenos Aires, 1901, p. 125. ENRIQUE N. ZINNY, *La delincuencia en la ciudad de Buenos Aires. Sus factores principales. Tesis presentada para optar al grado de Doctor en Jurisprudencia*, Universidad de Buenos Aires, 1903, pp. 43-49.

la “simulación” como estrategia por excelencia en la moderna “lucha por la existencia”. Pero la presencia de recursos cada vez más sofisticados y engañosos no era un rasgo exclusivo de los estafadores, ni siquiera de los delitos contra la propiedad. Ingenieros veía la misma tendencia entre los homicidas:

“El asesino primitivo tenía como medio defensivo la fuga y la pelea cuerpo a cuerpo, para preservar su libertad física, condición única y esencial para eludir el castigo del agredido. (...) En cambio, el asesino fraudulento elude la acción del Código Penal buscando un veneno ocultable a la sutileza de los toxicólogos o dando una puñalada en condiciones tales que no pueda aplicarse la letra del Código”.³⁰

Al igual que el estafador y el asesino, todos los tipos de delincuentes adaptaban sus medios de defensa antijurídica, empleando múltiples formas de simulación. Lo mismo sucedía en el campo de la mala vida, que Ingenieros llamaba también “delincuencia natural”, una multiplicidad de prácticas sociales marcadas no por la transgresión a las leyes sino por la inadaptación a las reglas morales vigentes en un momento dado. En esas “fronteras del delito”, en esa “inmensa zona donde la vida, bien o mal, se vive intensamente”, la simulación fraudulenta estaba a la orden del día.³¹ En *La mala vida en Buenos Aires*, el libro de Eusebio Gómez que Ingenieros prologó con entusiasmo, aparecían múltiples figuras de esa región fronteriza: jugadores que empleaban trucos para obtener dinero de sus rivales, “cuenteros del tío”, ladrones que narcotizaban a sus víctimas, prestamistas usureros, canfinfleros, punguistas, descuidistas y mecheras. Todos estos personajes tenían en común el uso de recursos no violentos para sacar ventaja por medios ilegales o moralmente condenables. Y, una vez más, estaban presentes en todas las clases sociales.³²

Esta discusión sobre los efectos de la civilización moderna en el campo del delito es una de las artistas menos exploradas por los historiadores de la criminología. No se trata de un tema presente en textos y autores periféricos, sino en obras fundamentales como los cuatro libros

³⁰ JOSÉ INGENIEROS, *Criminología...*, cit., p. 91.

³¹ Ídem, p. 53.

³² Otra obra importante que asoció la “mala vida” a los efectos perniciosos del afán de lucro, extendiendo sus alcances a la alta sociedad fue el libro de CARLOS F. LOOYER, *Los grandes misterios de la mala vida en Buenos Aires comparada con la de las grandes capitales europeas. Cuadros del vicio y del crimen*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de Rafael Palumbo, 1911.

reeditados que fueron objeto de este ensayo. Es importante marcar la existencia de estos temas, aunque no hayan formado parte en todos los casos del núcleo argumental, porque llaman la atención sobre la necesidad de repensar las hipótesis acerca de los textos fundadores de la criminología argentina. Sin dudas, se trató de un saber imbricado con la gestión política de la “cuestión social”. Los sectores populares, la inmigración, el hacinamiento urbano y la pobreza fueron efectivamente objeto de preocupación de estos médicos y abogados cercanos a las elites estatales del orden oligárquico y conservador: la “mala vida”, las “clases peligrosas” y la incipiente emergencia del movimiento obrero estaban entre sus inquietudes primordiales.

Pero la producción criminológica era un campo heterogéneo, en el que existían empresas reales de construcción de conocimiento, aproximaciones genuinas al mundo empírico, debates teóricos y también disputas de poder, como la que terminó con la negación del nombramiento de José Ingenieros en la cátedra de Medicina Legal de la Universidad de Buenos Aires, tras la renuncia de Francisco de Veyga en 1911. En la reacción de Ingenieros, es decir, en la partida a Europa por sentirse decepcionado con el gobierno nacional, pero fundamentalmente en la publicación del libro *El hombre mediocre*, puede apreciarse la presencia de elementos de ese otro rumbo al que venían apuntando los trabajos de distintos criminólogos: la corrosión moral, la simulación y la “mala vida” al interior de las elites estatales, las profesiones liberales y la burguesía local.

Algunas décadas antes de la aparición de los primeros trabajos sobre los “delitos de cuello blanco” de los criminólogos de la Escuela de Chicago, en particular la obra *White Collar Crime* (1949) de Edwin H. Sutherland, el comportamiento de la alta sociedad ya era objeto de los discursos científicos sobre el delito y la civilización. Defraudaciones, estafas, falsificación de dinero, operaciones financieras fraudulentas y otras prácticas ilegales “civilizadas”, estaban –como otras tantas regiones de la realidad social– bajo la lupa de la criminología argentina.